

Jurídico

ORD.: 0506 /

MAT.: Atiende presentación que indica.

- ANT.: 1) Instrucciones de 29.01.2014 de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
2) Ord. N° 28 de 08.01.2014 de Inspector Comunal del Trabajo de La Florida.
3) Ord. N° 1146 de 30.12.2013 de Inspector Comunal del Trabajo de La Florida.
4) Ord. N° 4962 de 23.12.2013 de Jefa (S) Departamento Jurídico.
5) Ord. N° 4173 de 28.10.2013 de Jefa Departamento Jurídico.
6) Presentación de 24.09.2013, de Marcos Iván Muñoz Banda, Representante Legal de COPROMAA.

SANTIAGO, 05 FEB 2014

DE : DIRECTORA DEL TRABAJO

A : MARCOS IVÁN MUÑOZ BANDA
PASAJE MALALCURA ORIENTE N° 2876, VILLA LOS SILOS
PUENTE ALTO/

Mediante presentación del antecedente 6) Ud. ha manifestado ante este Servicio la vulneración de derechos cometida por la empresa Rendic Hnos. respecto de los adultos mayores que prestan servicios sin formalidad alguna, en calidad de empaquetadores y carreros en las dependencias del supermercado Unimarc, ubicado en el paradero 19 de Vicuña Mackenna N° 9090, comuna de La Florida.

Al respecto cúpleme manifestar a Ud. que con el objeto de resolver sobre el particular, se estimó necesario solicitar a la Inspección Comunal del Trabajo de La Florida, la práctica de una fiscalización de carácter investigativa, dirigida a precisar las condiciones en que prestan sus servicios los adultos mayores que desempeñan la labor de empaquetadores y carreros en las dependencias del supermercado Unimarc.

En respuesta a la solicitud a que se ha hecho referencia precedentemente, la Inspección requerida remitió a este Servicio el informe de fiscalización N° 1316/2013/1538, de 29.11.2013, emitido por el

fiscalizador Hernán Eduardo Larraín Rojas, quien, dando cumplimiento a su cometido se constituyó en las instalaciones del supermercado Unimarc, oportunidad en que sostuvo una entrevista con don Juan Vidal Huerta, Gerente de Tienda, y con seis trabajadores que cumplen la función de empaquetadores, como asimismo, revisó la documentación objeto de la fiscalización.

Conforme a lo declarado por el Gerente de Tienda, Juan Vidal Huerta, aparece que la empresa convino con la sede Programa Adulto Mayor de la I. Municipalidad de La Florida, acoger a los adultos mayores con el propósito de insertarlos en la comunidad y satisfacer la necesidad de incrementar sus pensiones.

Lo precedentemente expuesto es confirmado por los seis adultos mayores que cumplen labores de empaquetadores, quienes en su declaración agregan que la relación que mantienen con el supermercado se limita a la facilidad que este último les brinda de ingresar al establecimiento para empacar la mercadería de los clientes, servicios por los que reciben una propina que no se encuentra afecta a ningún pago por arriendo de espacio, utilización de bolsas u otro cobro. Exponen que no reciben instrucción de ninguna especie por parte del supermercado y que la organización del trabajo la realizan entre ellos mismos. Finalmente, sostienen que el supermercado les proporciona desayuno, almuerzo y onces, y les facilita el acceso a los servicios higiénicos y al casino cuando ellos lo requieren.


Respecto al documento acompañado por el recurrente que da cuenta de un sistema de turno impuesto por el supermercado a los empaquetadores, el informe de fiscalización expone que ello no es efectivo atendido el desconocimiento que los trabajadores manifiestan respecto de dicho documento. Asimismo, los declarantes aclaran que los turnos son establecidos por ellos mismos, mediante un cuaderno cuadriculado donde efectúan los cambios de turno indicando los motivos.

Atendido lo antes señalado no se cursaron sanciones a la empresa.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe reiterar lo señalado en Ord. Nº 2725, de 10.07.2013, cuya copia se adjunta, en el que se dio respuesta a una anterior presentación de igual tenor efectuada por Ud. ante este Servicio, en el cual, junto con darle a conocer la jurisprudencia administrativa vigente en relación a la situación de los empaquetadores de supermercados, se le informó sobre la existencia de diversos proyectos de ley sobre la materia los cuales se encuentran actualmente en trámite parlamentario.

Saluda a Ud.,

 DIRECTORA
 MARÍA CECILIA SÁNCHEZ TORO
 ABOGADA
 DIRECTORA DEL TRABAJO


 MAO/SMS/MBA
 Distribución:
 - Jurídico.
 - Partes.
 - Control.